



## Compromiso Santiago

### Convenio Presidencia de la República-Compromiso Santiago

#### Proyectos de intervención para la revalorización del centro histórico de Santiago de los Caballeros

**Términos de referencia (TDR) para servicios profesionales para la consultoría de revalorización y peatonización mixta de la calle Benito Monción “Paseo Ciudadano, Cultural y Comercial”.**

#### 1. ANTECEDENTES

La Presidencia de la República y las entidades de desarrollo y asociaciones empresariales que integran Compromiso Santiago han firmado un convenio de gestión mediante el cual se facilitará la ejecución de un conjunto de iniciativas de alto impacto para la revalorización del Centro Histórico y el saneamiento del río Yaque del Norte en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Estas iniciativas son coherentes con prioridades identificadas por Compromiso Santiago, el Plan Estratégico Santiago 2030, la Alcaldía de Santiago, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y otros actores clave de la ciudad.

La estrategia III del PES 2030 fue desarrollada con el propósito de desatar un conjunto de nuevas iniciativas y proyectos que faciliten la gobernabilidad, ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental y económica local fortalecida. Como proyecto puntual directamente vinculado a estos TDR destacamos el 3.12. “Ampliación de la Renovación del Centro Histórico” entre otros, para alcanzar los objetivos estratégicos de la ciudad de Santiago.

Uno de los proyectos seleccionado como parte del convenio, en una primera etapa de estas intervenciones, es el de la revalorización y peatonización mixta de unos 510 metros lineales de la calle Benito Monción, proyectada como paseo de caminabilidad ciudadana, cultural y comercial. Este proyecto propone una intervención integral, socio-territorial, económica y patrimonial que impactará positivamente en el Centro Histórico de Santiago y su planificado desarrollo.

En las últimas décadas, el Centro Histórico de Santiago ha sido escenario de diversas intervenciones entre las cuales destacamos estudios de campo, entrevistas a usuarios y comerciantes, catalogación de estructuras e identificación de Patrimonios. Lo antes mencionado debe ser utilizado como referencia. De igual modo, se deben considerar a las asociaciones civiles e instituciones públicas y privadas vinculadas a los sectores afectados que recogen gran cantidad de datos a consultar como parte de estos proyectos que serán ejecutados.

De igual manera el Plan integral de Movilidad Urbana de Santiago (PIMUS), Plan Estratégico Santiago 2030 (Resolución 3251-19) y del Plan de Ordenamiento Territorial con Adaptación al Cambio Climático (Resolución 3240-19) y normativas y requerimientos de procedimientos de la zona Patrimonial del Centro Histórico.

La Agenda de Cultura para el Desarrollo define como prioritario el refuerzo de las estructuras de animación cultural de la ciudad y establece la necesidad de impulsar la participación y la sostenibilidad comunitaria en la formación de una junta de vecinos, comerciantes y artistas para

consulta y promoción de la gobernabilidad. La calle Benito Monción se identifica como una zona clave para la atraktividad cultural y turística de Santiago.

Por los antecedentes antes expuestos, se requiere la contratación de servicios profesionales de consultoría para la realización de una evaluación de la situación actual, presentación de propuestas, diseños de planos ejecutivos, elaboración de presupuesto, términos de referencia y abordajes recomendados para la licitación, ejecución, supervisión y posterior seguimiento de la revalorización y peatonización mixta de la calle Benito Monción en el tramo que abarca esta intervención.

## **2. OBJETIVOS DE LA LICITACION**

El objetivo principal del presente proceso de licitación es seleccionar la propuesta de anteproyecto de diseño urbano y paisajístico patrimonial, que cumpliendo con los Criterios Principales que se enuncian más adelante y con los objetivos de la contratación, obtenga la mayor puntuación de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

## **3. CRITERIOS PRINCIPALES**

Para orientar el desarrollo de las propuestas de esta revitalización urbana y su consultoría, se han establecidos principios a tomar en cuenta para que en la misma se expresen conceptos sobre la planeación urbana esperada en tanto los principios formulados que regirán, el proceso de diseño y, más tarde, la construcción y operación de los conjuntos de acciones de esta intervención. La propuesta debe corresponderse a los parámetros contemporáneos de habitar en los espacios públicos en tanto aspectos cualitativos a tomar en cuenta:

- a) Se debe considerar la Protección Contra el Tráfico, brindando seguridad a los peatones, para que se puedan desplazar con total confianza por las aceras y las calles.
- b) Seguridad en los Espacios Públicos, en especial, es importante se considere la posibilidad de realizar actividades tanto diurnas como nocturnas. Por tanto, no limitarse a seguridad activa, asegurar además elementos que proporcionen seguridad a los usuarios como una buena iluminación.
- c) Protección de los usuarios contra elementos climáticos, considerar y plantear espacios públicos para realizar actividades al aire libre con elementos naturales o contruidos adecuados que brinden protección del sol, calor y lluvia.
- d) Sendero adecuado para Caminar, superficies regulares que garanticen el acceso de todos, fachadas de edificios revitalizados con adecuado cromatismo que despierten el interés de los ciudadanos, por sus detalles y ornamentaciones. Dimensiones de aceras que garanticen la libre movilidad. Superficies con texturas y colores que promuevan el uso del espacio público y la práctica del ejercicio sea posible, los espacios públicos deben garantizar actividades de entretenimiento durante el día y la noche.
- e) Espacios de Permanencia, lugares e instalaciones agradables para que las personas puedan permanecer durante un largo tiempo y aprecien fachadas, paisajes, texturas y colores dignos de ser contemplados.
- f) Un Lugar donde Sentarse, disponibilidad de amueblamiento urbano para sentarse, “con más sitios para descansar, no sólo se ordena la circulación de las personas, sino que se establecen las funciones de los lugares”.
- g) Posibilidad de Observar, proporcionar vistas de paisajes patrimoniales para que los ciudadanos tengan la posibilidad de observarlo y recrearse.
- h) Oportunidad para Conversar, facilitando con un mobiliario urbano que invite y fomente a la interacción entre las personas. Para que esto sea posible, también deben existir bajos niveles de ruido favorecido por filtros naturales.
- i) Escala Humana, que los ciudadanos se puedan relacionar con esta nueva lectura urbana de la ciudad y su infraestructura en su relación a su escala. Fomentado las perspectivas en los recorridos como punto de interés y de encuentro.

- j) Armonía Sensorial, fomentar los vínculos o pertenencias de los usuarios con el espacio público, propiciado con la buena relación de arbustos, mobiliario urbano adecuado, de un diseño y acabado de calidad, tomando en cuenta su durabilidad y baja necesidad de mantenimiento.

## **4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

EL objetivo de esta contratación es copilar, diseñar y presentar una intervención física de vialidad estructurante de carácter patrimonial, cultural y activación económica para fortalecer la gestión y animación sociocultural, las visitas comerciales y turísticas y la revitalización de unos 510 metros lineales de la calle Benito Monción, consolidar la peatonización mixta y la revalorización de la vía, proyectada como paseo de caminabilidad ciudadana, cultural y comercial. Una peatonización mixta implica de un lado priorizar el peatón y de otro que se permita el acceso intermitente de vehículos de carga liviana del sistema de seguridad 911, ambulancias, vehículos de los que allí habitan, así como también las unidades del Cuerpo de Bomberos.

El diseño debe innovar o agregarle valor a la vía, facilitador de una intervención que eleve las capacidades de la calle como paseo ciudadano, artístico y comercial de artículos y bienes que expresen la importancia cultural de la historia de Santiago en la sociedad Dominicana, asimismo de adquisición de joyas, artesanías, cosmética personal y otros bienes y servicios de entretenimiento y culinarios. Dado que la calle Benito Monción secciona la propuesta de intervención de la Calle Del Sol, se hace necesario expresar coherencia entre ambas intervenciones integradas en el Convenio.

Esta intervención es una iniciativa articulada con la Agenda Oficial de Desarrollo de Santiago 2030, el Plan integral de Movilidad Urbana (PIMUS) y la Agenda de Cultura para el Desarrollo. Debe reforzar la estructura de equipamientos culturales de la ciudad en una zona clave, así como impulsar la participación y la sostenibilidad comunitaria en la formación de una junta de vecinos, comerciantes y artistas para consulta y promoción de la gobernabilidad.

El proyecto se ubica en UZP 1 y considera 510 metros lineales de la calle, desde la calle Salvador Cucurrullo al norte hasta la calle Boy Scout en la avenida Mirador del Yaque al sur. Igualmente se debe valorar la prevalencia de diversos usos en la extensión total de la vía, lo que lleva a segmentarla en cuatro tramos de naturaleza diferenciados. Un tramo desde el norte entre las calles Salvador Cucurrullo y la calle Restauración, un segundo tramo comprendido entre las calles Restauración y la calle Del Sol, tercer tramo del Parque Duarte, desde la calle Del Sol hasta su intersección con la calle Duvergue y el cuarto y último tramo después de la catedral entre las calles Duvergue y la Boy Scout.

Para el diseño y la propuesta los siguientes elementos son claves, entre otros: i) Configuración de intervención con pintura patrimonial en las 75 edificaciones existentes en todo el perfil lineal en ambos frentes de la calle de usos diversos, especialmente viviendas, comerciales y culturales, cuyos propietarios y usuarios deben conocer y participar en la intervención; ii) Adaptación de las aceras en los tramos uno y cuatro de la calle para brindar acceso universal; iii) Pintura de todas las fachadas según estudio cromático del Centro Histórico realizado por el Consejo del Centro Histórico y la oficina de Patrimonio, iv) Considerar la reparación de fachadas exteriores de edificaciones emblemáticas que así lo requieran, en especial la propiedad patrimonial en madera, sobreviviente del fuego patriótico de 1863 y de mayor antigüedad en el centro histórico ubicada en la calle Benito Monción, casi esquina calle Del Sol; v) Reforzamiento de la vialidad y el equipamiento urbano; vi) Dotación de techos urbanos móviles generadores de espacios de sombra en el tramo entre las calles Restauración y Máximo Gómez; vii) Reparación y colocación de luminarias existentes y complementarias con reestructuración del sistema eléctrico para energía solar aportada por propuesta de convenio de gestión con EDENORTE; viii) Soterramiento del cableado de los diversos servicios, en acuerdo con las necesidades definidas por EDENORTE y las empresas telefónicas y cualquiera otra relacionada; ix) Contemplar la instalación y funcionalidad de equipamiento tecnológico inteligente que facilite el uso de los espacios y vías públicas.



Asimismo, x) Aporte de equipamiento urbano verde, de señalización y ocio, xi) Valoración de los drenajes sanitarios y agua potable, reparación y colocación de los hidrantes de CORAASAN para los Camiones del Cuerpo de Bomberos; xii) Instalación de cámaras homologables al sistema 9-1-1; xiii) Otros remozamientos y ajustes físicos que se consideren necesarios de la vía.

## 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de un estado de situación actual, evaluando las diferentes capacidades de movilidad existentes y diferentes usos y su relacionamiento con el proyecto de revalorización del centro histórico en su conjunto;
- Elaborar un diagnóstico integral de la vialidad en toda la extensión de la calle de norte a sur, correlacionándolos con la eficiencia del conjunto de usos, de sus animaciones socioculturales y comerciales en la calle y con las diversas intersecciones viales;
- Plantear, concebir y diseñar la propuesta arquitectónica y de ingeniería en tanto su movilidad para la revalorización de la vía y eje cultural valorando los diversos usos en toda la extensión de la calle, comprendidos en cuatro tramos de naturaleza, diferenciados en su prevalencia de usos.
- Favorecer el paisajismo santiaguero y visibilidad del patrimonio republicano, victoriano y ecléctico con el soterramiento piloto del cableado de alta y baja tensión;
- Mejorar canaletas pluviales, superficie de acabado de las aceras, dotar hidrantes, cámaras homologables al sistema 9-1-1 y reparación-sustitución luminarias.
- Integrar al diseño equipamiento tecnológico inteligente que facilite el uso de los espacios y vías públicas.

## 4.3. ACTIVIDADES

- Asegurar las debidas y correspondientes consultas y aprobaciones de la propuesta con los organismos técnicos coordinadores de esta iniciativa y de gobierno para garantizar la permisología de rigor, especialmente con la Comisión Técnica y/o Compromiso Santiago para valorar de forma previa la propuesta con agentes estratégicos del Centro Histórico; comerciantes, sector cultural, vecinos, artistas;
- Considerar como referencia: el Plan integral de Movilidad Urbana de Santiago (PIMUS), Plan Estratégico Santiago 2030 (Resolución 3251-19) y del Plan de Ordenamiento Territorial con Adaptación al Cambio Climático (Resolución 3240-19), Estudio cromático del Centro Histórico realizado por el Consejo del Centro Histórico y la oficina de Patrimonio, datos y estudios de la Dirección de la Oficina Técnica CDES y del Ayuntamiento en especial estudios de Santiago 2030, BID-CDES en su Recuperación Urbana del Yaque y Centro Histórico, la Estrategia de Resiliencia y la “Ruta Corazón” propuesta por la Universidad de Columbia, New York entre otros;

- c) Garantizar la observancia de la propuesta con lo siguiente pero no limitado a; ley 6232 de planeamiento urbano; ley 675 de urbanización y ornato; ley 176-07 de los municipios y procedimientos de no objeción de uso de suelo del Ayuntamiento; ley 687-82, que crea el sistema de ingeniería, arquitectura y ramas afines (CODIA), resoluciones afines del concejo de Regidores; requerimientos para la no objeción de dirección de Patrimonio Monumental de Santiago; requerimientos para la no objeción de Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil; y requerimientos para el permiso del Ministerio de Medio Ambiente;
- d) Formulación del Plan Operativo de Trabajo (POT) de la consultoría con su cronograma de trabajo dividido en 12 semanas de conceptualización y diseño;
- e) Realización del conjunto de visitas técnicas y descensos de valoración física e institucional de la calle Benito Monción;
- f) Uso de software de gestión de cronogramas para la gestión y seguimiento de las etapas de la consultoría;
- g) Proposición del Flujograma, ruta crítica y diagramas de Gantt al respecto;
- h) Participación en reuniones de coordinación, consulta y recolección de información;
- i) Puesta en operación de otras actividades planificadas y encomendadas, que contribuyan a la consecución del objetivo general de esta consultoría;
- j) Levantamiento del estado actual y daños existentes para la elaboración de los perfiles de las cuadras a ser intervenidas;
- k) Propuestas de revitalización en cada caso que sea necesario;
- l) Plantear, concebir y diseñar la propuesta arquitectónica y de ingeniería de movilidad que permita la ejecución del proyecto;
- m) Elaborar el plan de trabajo de la consultoría con base en los TDRs
- n) Proponer a la Comisión Técnica y/o Compromiso Santiago al menos tres (3) esquemas básicos preliminares de solución;
- o) Elaborar un anteproyecto de solución detallado;
- p) Elaborar el proyecto final incluyendo todos los elementos detallados en los entregables; juegos de planos de rigor, la renderización de la proposición y las reparaciones coherentes con demás intervenciones, intereses y necesidades de todos los actores del centro histórico e intervenciones paralelas;
- q) Redactar los términos de referencia para la licitación y construcción definitiva de las obras;
- r) Proponer los criterios de seguimiento y supervisión de la intervención;
- s) Proponer los trámites de permisos requeridos;
- t) Impresión y entrega del informe final de consultoría;

## **5. CREDENCIALES REQUERIDAS**

Estos Términos de Referencia (TDR) establecen que las diversas ofertas de consultorías tendrán la siguiente organización: i) consultor coordinador y ii) equipo de consultoría de apoyo.

La firma u entidad consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### **5.1. CONSULTOR COORDINADOR**

- a) Profesional con grado y postgrado universitario, diplomado, maestría o especialización en una de las carreras de: Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanismo y/o Planificación
- b) Expertis en urbanismo, movilidad urbana, seguridad vial, tránsito y transporte y remozamiento de centros históricos.
- c) Experiencia de al menos 10 años en implantación de obras físicas con irrefutables referencias éticas y morales.
- d) Experiencia participativa en la formulación de planes estratégicos territoriales, proyectos de desarrollo urbano de Santiago u otros territorios.
- e) Manejo de documentación de Procesos, Flujograma y Cronogramas.
- f) Conocimiento de las herramientas técnicas requeridas para el desempeño de esta consultoría.
- g) Redacción de informes técnicos.

- h) Conocimiento de las leyes, políticas y normas aplicables para la realización del proyecto.
- i) Estar registrada como proveedora de servicios de consultoría para el estado dominicano.

## 5.2. EQUIPO DE CONSULTORIA

- a) Profesional con grado universitario en una de las carreras de: Arquitectura, Ingeniería y/o Planificación.
- b) Profesional con grado universitario de ingeniería telemática o ingeniería de sistemas con experiencia en innovación tecnológica.
- c) Expertis en trabajos físicos en vías y patrimonios.
- d) Expertis en movilidad urbana de Santiago.
- e) Experiencia de al menos 5 años en implantación de obras físicas con incuestionables referencias éticas y morales.
- f) Personal de apoyo diverso para recolección y levantamiento de datos físicos de la obra.

## 5.3. REFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRÁCTICAS REQUERIDAS

- a) Referencia de eficacia probada en la realización de este tipo de trabajo.
- b) Evidencias de dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
- c) Muestras de responsabilidad con la ejecución de los objetivos y metas previstas.
- d) Aval de calidad profesional y ética personal en desempeño de sus funciones y observaciones de principios y valores.

Los interesados deberán presentar la documentación que acredite las credenciales anteriormente solicitadas a los fines de la evaluación correspondiente.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

### 6.1. MATRIZ DE PRODUCTOS, DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA, FECHAS DE ENTREGA Y REVISIÓN-APROBACIÓN

PRODUCTOS	DURACION DE LA EJECUCION	FECHA LIMITE DE ENTREGA
<b>1. REPORTE DE COMIENZO (RC)</b> con el Plan Operativo de Trabajo de la consultoría y el cronograma de tareas (Ajustes incorporados en la entrega inicial)	Una semana	Una semana después de firmado el contrato
<b>2. PRIMER INFORME (PI)</b> que debe incluir la conceptualización, propuesta de remozamiento y reparación de las estructuras, vialidad y los aspectos importantes a considerar.	Dos semanas	Al finalizar la tercera semana después de firmado el contrato
<b>3. SEGUNDO INFORME (SI)</b> que incluya los primeros resultados de los diseños y valoración institucional con niveles de calidad.	Dos semanas	Al finalizar la quinta semana después de firmado el contrato
<b>4. INFORME PRE-FINAL (IPF)</b> con el diseño cuasi definitivo de la intervención con todos y cada uno de los productos entregables establecidos en el contrato de consultoría firmado.	Cuatro semanas	Al finalizar la novena semana después de firmado el contrato
<b>5. INFORME FINAL (IF)</b> con el diseño definitivo de la intervención con todos y cada uno de los productos entregables establecidos en el contrato de consultoría firmado con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción en coherencia con el Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago (PIMUS), Plan Estratégico Santiago 2030 (Resolución 3251-19), Plan de Ordenamiento Territorial con Adaptación al Cambio Climático (Resolución 3240-19) y la Agenda de Cultura para el Desarrollo.</li> </ul>	Tres semanas	Al finalizar la décimo primera semana después de firmado el contrato

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología utilizada y organización del trabajo.</li> <li>• Diagnóstico: i) El Marco legal de intervención, rehabilitación y/o restauración de centros históricos; ii) Conocimientos, capacidades y actitudes en movilidad para darle sostenibilidad al proyecto; iii) características de la estructura de la movilidad, física y equipamiento tecnológico de movilidad encontrado.</li> <li>• Evidencia o Justificación de correlación con otras intervenciones asociadas.</li> <li>• Carta de conformidad de la Comisión Técnica de Compromiso Santiago con la propuesta de diseño de la obra.</li> <li>• Dos juegos de planos en papel blanco grapados, con el mismo formato y a escalas establecidas en el Reglamento de R-021 (formato 24"x 36"), en Blanco y Negro (No se admiten formatos menores, escalas de grises o planos a color). Los juegos de planos en papel deben estar elaborados bajo el entendido de que más adelante se someterán a la aprobación y sello del Ayuntamiento de Santiago, Planeamiento Urbano y Dirección de Patrimonio. Para el contenido de planos refiérase a los Requerimientos de Aplicación del Reglamento General de Edificaciones y Tramitación de Planos, R-021, Decreto 576-06, artículo 2.2 incluyendo el juego de planos de levantamiento y condición actual previa a la intervención.</li> <li>• Levantamiento y análisis del sistema estructural y memoria de cálculos estructurales de ser requerida una intervención, en formato físico 8 1/2" x 11".</li> <li>• Estudio geotécnico, según r-024, en formato físico y digital (CD) con sellos y firmas digitalizadas. Solo serán aceptados de las compañías y/o profesionales calificados por el Ministerio.</li> <li>• Memoria de cálculos hidráulicos en formato físico y digital (CD), cuando aplique el según R-008.</li> <li>• Vistas y animaciones renderizadas en plataformas CAD o BIM con imágenes foto realistas pertinentes al proceso de construcción o la obra terminada.</li> <li>• Plan Operativo de las obras de revalorización e intervención vial.</li> <li>• Cronograma de puesta en operación de las intervenciones, cash flow, ruta crítica y diagramas de Gantt.</li> <li>• Presupuesto detallado de la intervención.</li> </ul>		
---	--	--

Los tiempos y orden de entrega pueden ser ajustados por acuerdo previo entre las partes. Cada fase será revisada por la comisión técnica y sometida a la Junta de Presidentes de Compromiso Santiago para su aprobación.

El Consultor deberá entregar los informes y demás productos a la comisión técnica en medio magnético e impreso en papel, de acuerdo al calendario definido en los términos de referencia y consignado en el contrato de consultoría. Los informes aprobados servirán de base para el pago que realice la unidad ejecutora contratante.

La asignación será realizada mediante un proceso coordinado y de consulta permanente entre el contratista y una comisión técnica multidisciplinaria designada por Compromiso Santiago y del gabinete de construcción de la Presidencia de la República. Se realizará por etapas sucesivas, con aprobaciones previas de cada etapa por parte de la Comisión Técnica antes de pasar a la siguiente, hasta culminar con el proceso.

La Comisión Técnica, acompañada de los peritos y representantes institucionales que considere necesarios, atenderá las consultas y solicitudes de aclaración que requieran atención, respuesta y observaciones para garantizar la óptima calidad del diseño de las obras y de los documentos ejecutivos requeridos en la asignación.

El consultor o equipo de consultores deberá realizar en conjunto con el personal de la Comisión Técnica las visitas necesarias a los lugares donde serán realizadas las obras con el propósito de recabar la mayor cantidad de información que le permita desarrollar los proyectos de manera eficiente. De estas visitas, el consultor deberá realizar un informe de situación actual de cada uno de los proyectos a intervenir, donde se identifiquen las problemáticas existentes y las soluciones de las mismas.

El diseño de las obras y documentos ejecutivos deberán tomar en cuenta los planes de desarrollo de infraestructuras, de la Alcaldía de Santiago, Consejo del Centro Histórico, empresas de Telecomunicaciones, CORAASAN, EDENORTE, CDES y cuales quiera otros actores claves relacionados, así como cumplir con la legislación y normativas nacionales y municipales vigentes relacionadas con el ordenamiento territorial, vialidad, diseño y operación de obras, arbitrios, permisología, así como de compras y contrataciones públicas.

## **7. DURACION DE LA CONSULTORIA**

La consultoría se realizará en Santiago, República Dominicana y tendrá una duración de 90 días calendarios a partir de la firma del contrato. Esta duración podría ser revisada mediante acuerdo formal escrito entre las partes, si se presentaran condiciones que pudieran acelerar o retrasar su culminación.

Se establece una penalidad de un uno (1) por ciento del valor del contrato por cada día de atraso en la entrega final.

## **8. AMBITO DE EJECUCION**

La consultoría se realizará en la ciudad de Santiago de los Caballeros. El consultor contratado prestará sus servicios desde sus propias instalaciones, con entrega y presentación de informes en la sede de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Cuando se considere necesario, la Comisión Técnica podrá programar reuniones de trabajo y seguimiento en el sitio de la obra propuesta o en otros lugares relacionados a la misma, esto último en acuerdo con el equipo consultor.

La supervisión y coordinación de las actividades del consultor será responsabilidad de la Comisión Técnica nombrada por Compromiso Santiago.

## **9. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA**

El presupuesto para la realización de los trabajos de consultoría serán determinados de común acuerdo tomando como referencia las características y presupuesto estimado de la obra que es aproximadamente RD\$ 57,000,000.

Para cada pago, con la excepción del primero, se requiere la aceptación técnica por parte de Compromiso Santiago para cada uno de los productos entregables. Para tales fines, Compromiso Santiago dispondrá de una semana calendario luego de haber recibido el producto para su visto bueno u observaciones junto con las recomendaciones de mejora para cada caso.

El monto de la consultoría incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por la firma seleccionada con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.



La firma no estará exenta de ningún pago de impuestos y por tanto será la responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Los pagos se realizarán contra presentación y aceptación de los productos entregables de la siguiente forma:

<b>Producto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Primer Pago.</b> Firma del contrato	15%
<b>Segundo Pago.</b> RC y Primer Informe.	20%
<b>Tercer Pago.</b> Informe Pre Final y Entregables	50%
<b>Pago Final.</b> Documentos finales de ejecución de la obra	15%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 8. C

### C N DE LOS CONSULTORES OFERENTES

Los criterios y procedimientos para la evaluación de los consultores oferentes se fundamentan en el abordaje de que será realizada una comparación de atributos, virtudes, experiencias profesionales y propuesta de costos que en principio se fundamentan en los siguientes aspectos:

- a) Sólo se conocerán los consultores oferentes que sean proveedores del Estado en correspondencia con la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas, y con el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas según establece el Decreto 36-21 y con todas sus obligaciones tributarias cumplidas.
- b) Será diseñado un instrumento de recolección de la evaluación (IRE) con criterios específicos cuantificables para su aplicación en la valoración de los consultores.
- c) Aquellos consultores oferentes que cumplan con todas las credenciales requeridas y detalladas en el punto cinco de estos Términos de Referencia.
- d) Los grados de profesionalidad, ética y la experiencia de trabajo en el objeto central del proyecto serán criterios de importante consideración en el Instrumento de Recolección Evaluación (IRE).
- e) Nivel de conocimiento y manejo del proceso de desarrollo de la ciudad y de su centro histórico caracterizado en los planes estratégicos y de ordenamiento de la ciudad.
- f) Las evaluaciones serán realizadas a aquellos consultores que cumplan con tales requisitos mostrados en la etapa de presentación de credenciales para participar y confirmados por la Comisión Técnica definida por Compromiso Santiago.
- g) Resultados de la entrevista de los consultores con la Comisión Técnica del proyecto.
- h) En caso de empate entre dos o más oferentes, se actuará de acuerdo al siguiente procedimiento: La Comisión Técnica procederá por una elección al azar, en presencia de un Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Porcentaje máximo por criterio</b>	<b>Indicadores de toma de decisiones</b>	<b>Valor</b>
<b>I. Entrevista a los consultores oferentes</b> inscritos en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	15%	<b>Cuatro (4) Preguntas de Control Prediseñadas (Objetivos Generales)</b>	
		1.1 Interés a participar en el proyecto	5%
		1.2 Valor añadido (innovación) aportaría en caso de ser seleccionado de valor máximo	30%
		1.3 Peso específico del proyecto en relación a ciudad y su desarrollo con qué estrategia de ciudad se vincula la intervención	15%
		1.4 Vínculos y relaciones profesionales tiene con las entidades públicas y privadas intervinientes en esta iniciativa	5%
		<b>Tres (3) Preguntas de Control Prediseñadas (Conocimientos técnicos)</b>	
		1.5 Formulación y descripción verbal y escrita de la conceptualización del diseño.	30%
		1.6 Dominio de la permisología requerida y el marco legal que rige la obra.	10%
		1.7 Elementos arquitectónicos que aportarán coherencia y armonía al diseño e intervención a desarrollar.	10%
<b>II. Propuesta de Diseño</b>	50%	<b>Dos (2) Criterios de Control Prediseñadas</b>	
		2.1 Diseño en respuesta a los Criterios establecidos en los presentes TDR	60%
		2.2 Aproximación a el costo referencial establecido para la construcción.	30%
		2.3 Presentación en medios impresos y digitales de toda la documentación requerida	10%
<b>III. Hoja de vida y Trayectoria profesional y ética</b> (certificados de centros educativos, entidades profesionales, estudios publicados, cartas aval)	15%	<b>Cuatro (4) Criterios de Control Prediseñados</b>	
		3.1 Títulos profesionales grado-postgrado	40%
		3.2 Certificado de registro en el CODIA	15%
		3.3 Investigaciones y estudios publicados	15%
		3.4 Tres cartas aval de calidad profesional y ética personal en desempeño de funciones y observancia de principios y valores	30%
<b>IV. Propuesta de Costos para la Consultoría elaboración de Anteproyecto Referencial</b>	20%	<b>Ponderación de racionalidad económica de la propuesta</b>	
		4.1 Costos de los insumos necesarios para formular la consultoría menor oferta	25%
		4.2 Costos de Honorarios Profesionales de retribución de su trabajo menor oferta	75%
<b>Valor Total</b>	<b>100%</b>	<b>15 Indicadores</b>	

